

RADICADO: 63001-31-03-003-2011-00074-00

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, agosto dieciséis de dos mil veintidós**

Póngase en conocimiento de las partes la respuesta suministrada el 09-08-2022 por la DIAN, en el sentido que no encontró proceso de cobro en contra de los herederos indeterminados de Oscar Botero Mejía, Ofelia De Botero y Gustavo Botero Serna.

Notifíquese,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 126 del 17-08-2022